

# El Confidencial 25<sup>AÑOS</sup>

## **BASES DE LOS PREMIOS EL CONFIDENCIAL DE PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN**

— I edición —

Con motivo de su 25º aniversario, El Confidencial convoca estos galardones para premiar la excelencia en el periodismo de investigación.

### **OBJETO**

Estos premios se instituyen para seleccionar y celebrar aquellos trabajos que hayan desvelado información de alto interés público con un impacto real en la sociedad, basados en el rigor, la independencia y la búsqueda de la verdad.

Estos premios están organizados por TITANIA COMPAÑÍA EDITORIAL, S.L. (en adelante, “la Organizadora”), empresa editorial del periódico digital “EL CONFIDENCIAL”.

## CATEGORÍAS

Se establecen las siguientes categorías (en adelante “los Premios”):

1. **Premio Nacional:** al mejor trabajo de investigación periodística sobre temas de relevancia e impacto en España, publicado en español o en cualquiera de las lenguas cooficiales.
2. **Premio Internacional:** al mejor trabajo de investigación periodística de impacto global, internacional o transnacional, publicado dentro o fuera de nuestras fronteras.
3. **Premio a la Trayectoria Profesional:** reconocimiento a una carrera marcada por la integridad y el compromiso con la verdad.

## REQUISITOS

Los trabajos a tener en cuenta estarán enmarcados en el género del periodismo de investigación. Deberán haber sido publicados o emitidos entre el **27 de febrero de 2025 hasta el 26 de febrero de 2026** en medios de comunicación digitales, impresos, radio, pódcast, televisión o plataformas de *streaming*.

Se valorará la novedad, exclusividad y el potencial impacto de sus revelaciones. Podrán ser piezas individuales o una colección de trabajos en torno a un mismo hecho informativo.

La participación es gratuita. Los participantes serán personas físicas de más de 18 años, pudiendo participar de manera individual o en régimen de coautoría (en cuyo caso todos los coautores deben ser mayores de 18 años) o persona jurídica cuya actividad social esté vinculada al mundo del periodismo y cumplan con lo indicado en las presentes Bases (en adelante, los “Participantes”).

La Organizadora podrá descalificar automáticamente a cualquier Participante que no cumpla con los requisitos de participación o que incumpla cualquiera de las condiciones de participación establecidas en estas Bases.

## **PREMIO**

El premio consistirá en un galardón con la mención de la categoría premiada y el nombre del ganador. El premio no es susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de la persona ganadora.

Si por causas ajenas a la organización no fuera posible entregar el premio en los términos previstos, ésta se reserva el derecho de sustituirlo por otro de igual o superior valor y características similares.

La renuncia al premio por parte de la persona ganadora no dará derecho a indemnización o compensación alguna.

## **JURADO**

El jurado será designado por la Organizadora y estará compuesto por profesionales de reconocido prestigio del periodismo, asociaciones o fundaciones periodísticas o miembros de entidades comprometidas con la libertad de prensa y la defensa del derecho a informar y ser informado.

La composición del jurado se hará pública a lo largo del mes de marzo de 2026.

## **PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS**

Para su toma en consideración, los trabajos podrán ser presentados por sus autores, por la dirección de los medios de comunicación en los que hayan sido publicados o emitidos, por instituciones periodísticas y colegios profesionales. Para el Premio a la Trayectoria Profesional no será posible la autopostulación.

Las candidaturas podrán ser enviadas al correo electrónico **premiosperiodismo@elconfidencial.com** o por correo postal a Vía de las Dos Castillas, 33, Complejo Ática, Edificio 7-C, 1ª planta – 28224, Pozuelo de Alarcón, Madrid.

Si el trabajo ha sido publicado en abierto en un medio digital, bastará con enviar el enlace al mismo por correo electrónico o impresión de este por correo postal.

En caso de que el trabajo se haya publicado únicamente en un medio impreso o en un medio digital que no permita el acceso libre y abierto, es decir, que requiera suscripción o registro para acceder al mismo, el Participante deberá enviar una copia legible del trabajo completo en formato PDF o una grabación en caso de tratarse de una pieza informativa audiovisual o simplemente de audio.

No será válida la presentación de candidaturas en las que no se pueda comprobar la autoría del trabajo.

El Participante que presente su propia candidatura deberá acompañar a la misma de nombre y apellidos completos, nacionalidad, número de DNI o pasaporte, dirección postal y de correo electrónico y número de teléfono. En el caso de personas jurídicas, se indicarán todos sus datos identificativos (denominación social completa, dirección postal, número de identificación fiscal), así como los datos de una persona física de contacto (nombre y apellidos completos, cargo, dirección de correo electrónico y número de teléfono).

En caso de que sea un tercero el que presenta la candidatura de un Participante, éste deberá adjuntar asimismo la información indicada en el párrafo anterior junto con un documento que contenga el consentimiento por escrito del/de los autor/es del/de los trabajo/s en cuestión, para participar en los Premios y que del mismo modo, autorice a la Organizadora a que su/s nombre/s sea/n publicado/s en cualquier medio de TITANIA COMPAÑÍA EDITORIAL, S.L. en los términos indicados en estas Bases en el supuesto de que su trabajo sea uno de los seleccionados y/o galardonados. Dicho consentimiento deberá estar debidamente firmado e indicando su/s nombre/s y apellidos, así como su/s DNI y sus datos de contacto (dirección de correo electrónico y teléfono), y enviará todo lo expresado por correo electrónico a la dirección [premiospinvestigacion@elconfidencial.com](mailto:premiospinvestigacion@elconfidencial.com) (autorización escaneada), pudiendo ser requerido para la entrega del documento original en caso de resultar ganador.

Las personas que integren el jurado se reservan el derecho de proponer de oficio trabajos que reúnan méritos suficientes, de acuerdo con estas bases. Esta toma en consideración se hará con el consentimiento de sus autores.

## **PLAZO DE PARTICIPACIÓN**

El plazo para participar en los Premios finalizará **el 30 de abril de 2026** a las 23:59 horas, último día para la recepción de candidaturas. No se tendrán en cuenta aquellas participaciones que se realicen con posterioridad a la fecha señalada.

La Organizadora se reserva el derecho a modificar las fechas establecidas en el caso que por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazarlas o modificarlas, si bien este hecho será debidamente publicado en la página web de la Organizadora; y sin que ello genere ningún derecho indemnizatorio a favor de los Participantes.

## ELECCIÓN DE LOS PREMIADOS

Una vez finalizado el plazo de presentación de candidaturas, el jurado evaluará los trabajos atendiendo a la calidad y claridad narrativa, la novedad y exclusividad, la trascendencia, el impacto social y el interés informativo; la amplitud, dificultad y riesgo en el acceso y empleo de diversas fuentes personales y documentales, así como la independencia y el rigor periodístico.

Se seleccionará un trabajo ganador para cada categoría, por lo que habrá un total de tres (3) ganadores. El veredicto será inapelable.

A discreción de la Organizadora, los ganadores podrán ser anunciados con anterioridad a la gala de entrega de los premios, o en la propia gala.

Cuando se anuncie el ganador de cada categoría, cada autor de los Trabajos ganadores deberá aceptar el premio por escrito.

En caso de no aceptar el premio y/o no facilitar la información solicitada, se entenderá que renuncia al mismo y el jurado podrá declarar ese premio desierto o bien, seleccionar otro ganador entre los candidatos.

Si en alguna de las Categorías los trabajos presentados no alcanzaran los niveles de rigor y calidad necesarios para conceder los Premios, el jurado podrá dejar vacante el premio correspondiente a dicha Categoría.

La entrega de premios se realizará a lo largo del mes de **junio de 2026**.

La Organizadora se reserva el derecho a modificar la fecha por causas de fuerza mayor si fuera necesario aplazarla o modificarla, si bien este hecho será debidamente comunicado a los ganadores y publicado en la página web de la Organizadora; y sin que ello genere ningún derecho indemnizatorio a favor de los ganadores ni de los Participantes.

## **GARANTÍAS**

El Participante garantiza y declara a la Organizadora en relación con los trabajos presentados a los premios:

- i. Que es el autor material del trabajo presentado, en su integridad y que éste constituye una obra original, no copiada ni apropiada de terceros. En consecuencia, asegura que posee todos los derechos de propiedad intelectual, industrial y de imagen relacionados con dicho trabajo, y que no vulnera ni vulnerará ningún derecho de terceros, incluyendo —a modo ilustrativo— los derechos de propiedad intelectual, industrial y de imagen.
- ii. Que, si alguno de los trabajos ganadores incluye fotografías, imágenes, nombres u otros elementos relacionados con personas o personajes, reales o ficticios, el Participante declara, en caso de que sea legalmente necesario, haber obtenido las licencias y autorizaciones necesarias para utilizar dichos elementos con los fines previstos en los Premios. En consecuencia, garantiza que el trabajo no vulnera ni vulnerará derechos de imagen de terceros.
- iii. Que, en caso de que el trabajo se haya realizado en coautoría, la persona que lo envía asegura contar con todos los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para presentarlo a los Premios, y garantiza que los demás autores materiales del trabajo aceptan y cumplen todo lo establecido en estas Bases, aportando para ello la correspondiente autorización por escrito.
- iv. Que autorizan de forma expresa la reproducción, distribución y comunicación pública de los trabajos presentados —incluido su título y firma— en cualquier medio o soporte de TITANIA COMPAÑÍA EDITORIAL, S.L., exclusivamente para fines de publicidad e información relacionados con los Premios.

- v. Que asumirán de manera exclusiva la responsabilidad ante cualquier posible reclamación de terceros derivada del incumplimiento de las garantías contempladas en este documento.
- vi. Que ceden de manera expresa a la Organizadora los derechos de imagen necesarios para que ésta pueda publicar el nombre, voz e imagen de los autores de los trabajos premiados en cualquier medio de TITANIA COMPAÑÍA EDITORIAL, S.L., ya sea digital o impreso.
- vii. Que la participación en los Premios implica que el Participante ganador autoriza expresamente a la Organizadora a difundir sus datos personales –nombre y apellidos– en cualquier medio de comunicación, interno o externo, con el único propósito de divulgar los Premios.

## **ACEPTACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS BASES**

La participación en estos premios mediante la presentación de candidaturas implica la aceptación de las presentes bases legales.

La Organizadora reserva la facultad de ampliar, modificar, cancelar o anular estas bases en cualquier momento, lo que haría mediante el debido anuncio en su página web.

Si se demostrara fehacientemente que un trabajo premiado constituye plagio o vulnera derechos de propiedad intelectual, el responsable devolverá el premio. El Confidencial se reserva el ejercicio de las acciones legales oportunas por los daños y perjuicios ocasionados a la imagen del certamen. Asimismo, la organización podrá excluir unilateralmente a cualquier participante ante indicios de fraude, negligencia o mala fe que alteren el normal desarrollo de los premios.

## **PROTECCIÓN DE DATOS**

La Organizadora tratará los datos de los Participantes con la finalidad de gestionar las candidaturas y otorgar los premios en base a la ejecución del contrato (estas Bases) formalizado entre los Participantes y la Organizadora. Los datos se conservarán durante el tiempo que dure la gestión de los premios y la entrega de los mismos y no se comunicarán a ningún tercero.

Los Participantes podrán ejercitar los derechos recogidos en la normativa de protección de datos dirigiéndose a [dpo@elconfidencial.com](mailto:dpo@elconfidencial.com) y en caso de no ver atendidos sus derechos, podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos.

## **LEGISLACIÓN APLICABLE**

Estos Premios se rigen por las leyes españolas que resulten de aplicación.

La Organizadora y los Participantes se someterán a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, para resolver aquellos conflictos que pudieran resultar a consecuencia de la participación en los Premios.

**El Confidencial** 25 ANOS